

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 5 de diciembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 974/2018.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 974/2018. Negociado: 01.

NIG: 2906744420180012575.

De: Doña Inmaculada Ruiz Castanho.

Abogada: Alba Diz González.

Contra: Inversiones Hosteleras MAB, S.L.U.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 974/2018 se ha acordado citar a Inversiones Hosteleras Mab, S.L.U., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día dieciséis de enero de dos mil diecinueve a las 10:00 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Inversiones Hosteleras Mab, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.